

OPINIÓN PÚBLICA



Reporte Cesop



<http://ow.ly/xBzi30fWv4X>

La opinión pública es la tendencia o preferencia, real, estimulada, de una sociedad hacia hechos sociales que le reporten interés.



Los medios de comunicación pública determinan las formas de orientación de la atención del público, la agenda de temas predominantes que reclaman dicha atención y su discusión posterior, la jerarquización de la relevancia de dichos temas y la capacidad de discriminación temática que manifiestan los individuos.

Los big data, combinados con sofisticados análisis de negocios, tienen el potencial de dar a actores políticos o económicos una visión sin precedentes sobre el comportamiento del cliente o electorado, y las condiciones de mercado, lo que le permite tomar decisiones con mayor rapidez y eficacia en comparación con el pasado.



El aumento progresivo en el tamaño de volumen y variedad de los datos está vinculado a la necesidad de análisis de conjuntos de datos.



Algunas de las características más relevantes de la participación ciudadana radican en la potencia que le es propia para la institucionalización de la acción social; poseer la capacidad de generar equilibrios entre poderes; integrar a la sociedad en los procesos de gobierno atribuyendo cierta injerencia de la sociedad en la toma de decisiones, entre otras.



La opinión es pública en función de dos características: la difusión entre el público y la referencia a la cosa pública